

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5121** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, núm. 1, de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 134/2019, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Seccion quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de don Ricardo José Mateo Rodríguez, con todos sus efectos legales inherentes, habiendose reconocido al deudor, con caracter provisional, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 29 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Bogueña Pacheco.

ID: A200006071-1